



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 12 de Octubre de 2023.-

DECRETO N° 1519.- /

Vistos:

a) Referencia Alcaldía N° 4768 de fecha 13.07.2023 de Sr. Alcalde que instruye investigación sumaria para determinar la posible responsabilidad de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados a través de Ord. N° 096 de fecha 07.07.2023 de Director de Control (S) don DIEGO VEGA CID en atención a Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 30.06.2023 con el que se regulariza y aprueba pago por enriquecimiento sin causa de remuneraciones correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2022 a la trabajadora PMU Sra. Marta Alarcón Mendoza.

b) Referencia Alcaldía N° 4750 de fecha 10.07.2023 de Sr. Alcalde que instruye investigación sumaria para determinar la posible responsabilidad de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados a través de Ord. N° 111 de fecha 07.07.2023 de Director de Administración y Finanzas (S) don ANGELO CONEJEROS RIVERAS en que representa ilegalidad del gasto y solicita adoptar medidas por Decreto de Pago 2447 del 06.07.2023 a nombre de Marta Alarcón Mendoza por un monto de \$ 746.605 correspondientes a sueldos liquidados meses noviembre y diciembre de 2022

c) Oficio E324771 del 22.03.2023 de Contraloría Regional del Bio Bio.

d) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
e) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letras a) y b) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador (a) a don (a) **NANCY JOFRE HIDALGO**, C. I. N° | , Profesional, Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDESA (S)

DVC/JAUS/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-